

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LAS FAMILIAS Y/O TUTORES/AS DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EDUCATIVAS Y SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA**

Estas actividades pertenecen al Programa La Laguna Educa de actividades extraescolares del Excmo. del Ayto de San Cristóbal de la Laguna. Destacando **la gratuidad del servicio**.

Con el objetivo de favorecer el correcto desarrollo de las Actividades Extraescolares Educativas, a través de esta declaración responsable, se comunica las normas y compromisos a llevarse a cabo a tales efectos:

### **ASISTENCIA**

- Las 8 faltas seguidas (sin justificar) de un alumno/a serán consideradas baja automática.
- El alumno/a debe permanecer al menos una hora en la actividad para hacer un buen uso del servicio. No pudiendo estar menos tiempo a modo de permanencia.
- Para poner en marcha las actividades deberán tener un mínimo de 8 usuarios/as.
- Las ratios para Educación infantil e IES serán de 15. Y en Educación primaria de 20 alumnos/as.

### **CONDUCTA**

- El alumno/a que muestre cualquier conducta disruptiva (insultos, amenazas, extorsiones, empujones y/o cualquier tipo de acoso hacia los/as monitores/as o los/as compañeros/as; maltrato del material y/o mobiliario escolar; desobediencia sistemática de las normas, faltas de respeto, re- chazo de la autoridad, etc.) así como cualquier conducta que pueda interpretarse como violenta y/o agresiva, ya sea de forma verbal o física, será advertido de que, en el caso de repetir la misma actitud, será expulsado/a de las Actividades Extraescolares Educativas y/ o Acogida Temprana.

### **RECOGIDA**

- Se deberá ser puntual a la hora de recoger al alumnado. El retraso reiterado conllevará la expulsión del alumnado del servicio.

### **EN CASO DE ACCIDENTE**

- LUDE GESTIONES Y SERVICIOS S.L empresa que gestiona el servicio de Actividades Extraescolares Educativas cuenta con un Seguro de Accidentes para los/as participantes inscritos/as. En caso de accidente, el monitor/a se pondrá en contacto con la familia para que recoja al alumno/a y pueda acudir al Clínicas Asociadas al Seguro de accidente de las actividades. A la hora de recoger al alumno/a, el monitor/a le facilitará el parte de accidente cumplimentado que usted deberá rellenar y firmar. Una vez finalizado este procedimiento, la Coordinadora General de las Actividades se pondrá en contacto con usted para indicarle como proceder.